



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### CONSORCIOS

#### CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS (COGERSA)

*ANUNCIO. Información pública sobre crédito extraordinario del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias.*

#### Anuncio

La Junta de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2018, ha aprobado inicialmente una modificación presupuestaria del vigente Presupuesto 2018, mediante crédito extraordinario n.º 1 financiada a través de bajas por anulación.

En cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, se somete el expediente a información pública. En consecuencia, el expediente se expondrá al Público en las dependencias del Consorcio, Calle Marqués de Santa Cruz, 12-4.º de Oviedo, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno en los términos previstos en los artículos 170 del TRLHL y 22 del Real Decreto 500/1990.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el indicado período no se presentasen reclamaciones, de conformidad con los artículos 169.1 del TRLHL y 20.1 del Real Decreto 500/1990.

En caso contrario, la Junta de Gobierno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, plazo que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Oviedo, a 28 de junio de 2018.—El Gerente.—Cód. 2018-06912.